



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia, entendida como espacio natural de afecto, cuidado, transmisión de valores y solidaridad intergeneracional, constituye el fundamento más sólido de cualquier sociedad estable. Sin embargo, rara vez se adopta una “perspectiva de familia” a la hora de diseñar políticas públicas, elaborar presupuestos o evaluar el impacto de las medidas adoptadas por los poderes públicos.

Actualmente, el matrimonio, la natalidad, la maternidad, la paternidad y la familia han sido constantemente objeto de acoso y derribo por numerosas instituciones tanto públicas como privadas.

La defensa de la familia cuenta con respaldo no solo moral y social, sino también jurídico. El artículo 39 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a proteger social, económica y jurídicamente a la familia. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 16.3, afirma que la familia es "el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Y, sin embargo, esa protección brilla por su ausencia en muchos de los planes y normativas municipales que se aprueban cada año. En los últimos años hemos asistido a un progresivo abandono institucional de las familias.

El suicidio demográfico lleva siendo un hecho irrefutable desde hace décadas y se presenta como una de las grandes amenazas a las que se enfrenta Asturias y el resto de España en la actualidad y en los próximos tiempos. La disminución de la natalidad y el envejecimiento de la población están poniendo en peligro el futuro de nuestra región cuando el dinamismo demográfico resulta una



pieza clave para fomentar el crecimiento económico. En los últimos 40 años, Asturias ha perdido casi 150.000 habitantes, pasando de 1.122.981 habitantes en 1985 a poco más de 1.020.000 en octubre de 2025.

Atajar el problema demográfico pasa por una institución fundamental: la familia. En efecto la familia cumple una función esencial para el impulso, crecimiento y el desarrollo cultural de la sociedad. Así, la familia es la primera fuente de solidaridad y protección, permitiendo amortiguar las imperfecciones que pueden tener otras instituciones sociales como la educación, la sanidad o el mercado de trabajo. De hecho, cuanto mayor es el grado de complejidad y especialización de una sociedad, mayor es el papel de la familia.

Es vital generar un clima favorable a la familia y a la natalidad, así como impulsar medidas que favorezcan la economía de las familias poniendo los medios necesarios que además faciliten un clima propicio tanto en lo económico como en lo social para formar una familia. Sin embargo, las administraciones públicas en las últimas décadas han destacado por la falta de esfuerzos a la hora de generar este ambiente de bienestar que ayude a la formación de nuevas familias y a la consolidación de la ya existentes. Frente a esto, se deben promover activamente políticas públicas que apoyen a las mujeres embarazadas; a las familias; incentiven la natalidad y protejan a los más vulnerables.

Por otro lado, es necesario poner de manifiesto que la aportación social de las labores de cuidado en la familia tampoco obtiene el reconocimiento que merece. Según datos del INE, cerca de un 7% de la población española se dedica a tareas de cuidado durante 5 o más horas al día lo que supone una renuncia total o parcial a un empleo remunerado, pero es una labor esencial que repercute de manera muy positiva en la sociedad. Se convierte de esta forma en un deber para los poderes públicos poner en valor esta elección y fomentar que esa elección se produzca con libertad para lo que es imprescindible minimizar el impacto negativo económico, laboral o fiscal de las familias que escojan dedicarse a los cuidados. Ha de fomentarse la posibilidad también de reincorporación al mercado laboral una vez cesa esa necesidad de cuidados, así como promover una verdadera conciliación familiar-laboral.

Por ello, se insta al Consejo de Gobierno del Principado a incorporar la perspectiva de familia en todas y cada una de las acciones políticas, sean ejecutivas o legislativas. Esta incorporación no es



una mera reiteración del deber impuesto por disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre. Implica ir más allá. Es decir, que exige no sólo evaluar el impacto, sino ante todo tener responsabilidad activa y tener presente la importancia social de la familia al proyectar y ejecutar cualquier política.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Tomar conciencia del relevante papel social que desempeñan las familias asturianas al servicio de nuestro país y del bien común, así como de su importancia central en nuestro futuro como sociedad, actuando de modo consecuente en todas las políticas que impulse.
2. Incorporar la perspectiva de familia en todas sus políticas públicas, planes y presupuestos, evaluando su impacto sobre las estructuras familiares.
3. Priorizar las iniciativas que favorezcan la natalidad, la conciliación, el cuidado de menores y mayores, y el arraigo familiar en la región.
4. Establecer la prioridad nacional en las ayudas sociales y en los programas de acceso a la vivienda.
5. Poner en marcha una campaña de comunicación institucional que, desde un tratamiento positivo del matrimonio, la familia y la paternidad, promueva la concienciación de la opinión pública acerca de la gravedad del invierno demográfico en la región.
6. Aplicar tarifas super reducidas o gratuitas para familias numerosas en servicios públicos de conciliación, ludotecas y campamentos urbanos organizados por el Gobierno regional.
7. Desarrollar las medidas necesarias para favorecer la conciliación familiar y laboral a través de políticas orientadas a:

a) Combatir la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres, facilitando la formación y reincorporación al trabajo de las madres que han interrumpido su



carrera por la maternidad y desean retomarla, así como medidas contra la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las mujeres que desean ser madres en el ámbito laboral.

b) Asegurar, en colaboración con las empresas, la flexibilidad laboral para aquellas personas con hijos a cargo para favorecer la conciliación familiar y laboral.

Instar a su vez al Gobierno de la Nación a:

8. Reducir al máximo el IVA de los productos destinados a la primera infancia, como pañales, biberones y leche de fórmula.
9. Impulsar un plan Renove específico para familias numerosas españolas que contemple entre otros la exención del IVA en la compra de vehículos para familias numerosas españolas.
10. Poner en marcha incentivos fiscales para la contratación de mujeres españolas que hayan tenido hijos de manera reciente o estuvieran dedicadas al cuidado del hogar y para los padres de familias numerosas.
11. Desarrollar un Plan Nacional de apoyo a la mujer embarazada.

Palacio de la Junta General, a 5 de marzo de 2026